



Oficio Nro. MTOP-STTF-25-90-OF

Quito, D.M., 11 de febrero de 2025

Asunto: Notificación de competencias de tránsito.

Ingeniero

Alexis Fernando Matute Matute

Alcalde

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
QUEVEDO**

Señor Ingeniero

Hugo Manuel Quintana Jedermann

Director Ejecutivo

COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR

Señor

Crnl. Cristian Germán Barreiros Tumipamba

Director Nacional de Control de Tránsito y Seguridad Vial

POLICÍA NACIONAL

En su Despacho

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito poner en su conocimiento, que según lo dispuesto en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (LOTTTSV) y la Resolución del Concejo Nacional de Competencias No. 006-CNC-2012, en su capítulo Primero, artículo 4 respecto al modelo de Gestión A, indica: *“Estos gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales tendrán a su cargo la planificación, regulación y control del tránsito, transporte terrestre y la seguridad vial en los términos establecidos en la presente resolución”*.

En este sentido, me permito indicar que la vía E25, E30 y el Paso Lateral de Quevedo, que forman parte de los accesos al cantón Quevedo, son de administración directa del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP). Así, al ser vías estatales, el control operativo y la gestión de su tránsito corresponden a la Comisión de Tránsito del Ecuador (CTE), según las normativas y competencias asignadas a esta entidad.

Para los cantones restantes de categoría B, y las demás redes estatales, los controles operativos del tránsito estarán bajo la competencia de la Comisión de Tránsito del Ecuador y la Policía Nacional del Ecuador, según lo que corresponda a sus competencias.



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. MTOP-STTF-25-90-OF

Quito, D.M., 11 de febrero de 2025

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Fernando Enrique Amador Arosemena

SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE TERRESTRE Y FERROVIARIO

Anexos:

- Quevedo

eu/eb